



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

629/1999

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, analice la factibilidad de incorporar en su Plan de Obras Públicas la limpieza, desmalezamiento y puesta en valor del Macizo 166 de la Sección J (reserva municipal) y la construcción de una plaza en un sector del Macizo 170 (espacio verde) de la misma Sección, de acuerdo al Anexo I que corre agregado a la presente, realizando las tareas detalladas a continuación:

- a) colocación de un cerco perimetral;
- b) colocación de juegos infantiles;
- c) colocación de juegos infantiles para personas con discapacidad motriz;
- d) colocación de cestos de residuos;
- e) colocación de bancos de madera;
- f) iluminación.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 98 /2022.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 14/06/2022; CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08/06/2022.-

co

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

